

## **CAPÍTULO IV**

### **ÓRGANOS TERRITORIALES DEL MINISTERIO FISCAL**

#### **INTRODUCCIÓN**

En este capítulo se expresa, con base en las cifras globales, cual ha sido la evolución cuantitativa y cualitativa de la criminalidad durante el año 2013, completándose la información detallada de Comunidades Autónomas y Provincias en el tomo II de esta Memoria, dedicado exclusivamente a la estadística.

Este planteamiento permite ofrecer una visión amplia de la actividad del Ministerio Fiscal en sus órganos territoriales tanto en materia penal, principal actividad de las Fiscalías, como en otros ámbitos jurisdiccionales como civil, contencioso administrativo o social.

El importante esfuerzo organizativo y de recursos que realiza el Ministerio Fiscal para atender estos ámbitos merece que este capítulo contenga también una referencia al volumen de trabajo de las Fiscalías en jurisdicciones distintas a la estrictamente penal. Se pretende con ello ofrecer una visión global de la actividad anual de las Fiscalías.

Las estadísticas de la presente Memoria son el compendio de los datos contenidos en las bases de todas las Fiscalías de España.

En la actual coyuntura económica de crisis es ineludible remarcar su efecto sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia en general y al Ministerio Fiscal en particular, con un sustancial recorte de las inversiones y freno en los incrementos de nuevos órganos y de plazas tanto de jueces como de fiscales y de personal colaborador. Por ello, los datos que se presentan pueden constituir una referencia para la valoración, en términos de eficiencia, de los recursos personales y materiales destinados a la agilización de la Administración de Justicia.

En este aspecto y en el orden penal, tiene especial valor el dato de los escritos de acusación del Ministerio Fiscal por cuanto su formula-

ción implica la existencia de una investigación judicial previa en la que se han recabado pruebas suficientes para el ejercicio de la acción penal y la celebración del juicio oral. También se expondrán otros indicadores como son, entre otros, los que se refieren a los juicios celebrados, las sentencias dictadas y su grado de concordancia con la posición del Fiscal.

Además de la evolución cuantitativa de los procedimientos, también se tratará la evolución de los delitos o de la criminalidad a ellos asociada, centrandó el análisis de aquellos delitos que, bien por su volumen bien por su incidencia social en la comunidad, tienen una especial significación.

Con objeto de ordenar la abundante información suministrada por las Fiscalías y evitar posibles repeticiones, se analizará la evolución cualitativa de la delincuencia que no ha sido objeto de tratamiento dentro de otro capítulo de la Memoria en razón de su especialidad.

Por último, es preciso señalar que este elenco de cifras y conclusiones no es un material aislado que se agote en sí mismo, sino que debe completarse con otras fuentes de información y que pese a la complejidad y en ocasiones insuficiencia de la misma, puede servir de cara a las reformas estructurales y procesales anunciadas, para aportar una información que añadir al material de trabajo que el legislador precise para diseñar un nuevo marco judicial y procesal.